



Instituto Científico
Mundial

*«Siempre en la excelencia en el campo
de la Educación desde 1987»*



Universidad Científico
Mundial Saint Peter

COMPROBANTE DE MATRÍCULA

Período: _____ Carrera: _____

Grado: ☐ Bachillerato ☐ Licenciatura ☐ Maestría

Nombre del estudiante: _____

Cédula: _____ Teléfono de habitación: _____

Número celular: _____ Correo electrónico: _____

¿Trabaja actualmente?: ☐ Sí ☐ No Lugar de trabajo: _____

Residencia: _____ Provincia: _____

Cantón: _____ Distrito: _____

Dirección exacta: _____

¿Tiene convalidaciones o reconocimientos pendientes?: ☐ Sí ☐ No

Becas: ☐ Sí ☐ No Porcentaje: _____ Financiado por CONAPE: ☐ Sí ☐ No

MATERIAS POR MATRICULAR

Código	Materia	Día	Hora

+506 6416-9570

usaintpeter.com

info@usaintpeter.com

Calle 9, Paseo de los Estudiantes, entre la Avenida 2 y 4. Diagonal a la Iglesia Nuestra

Señora de la Soledad, a un costado de Casa Naruto, Piso 3. San José, Costa Rica.



Instituto Científico
Mundial

**«Siempre en la excelencia en el campo
de la Educación desde 1987»**



Universidad Científico
Mundial Saint Peter

Declaración

jurada:

Declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada en este comprobante es veraz y autentica que cumpla con los requisitos para matricular las materias que incluyo, además declaro que conozco las características de la carrera que matriculo, los requisitos de ingreso y los requisitos de graduación. Además, permito que los datos que brindo en este documento puedan ser usados por la institución para mantenerme informado. Acepto conocer que la presente es una solicitud sujeta a valoración y que eventualmente puede no ser aprobada, declaro bajo mi propia responsabilidad que en caso de incumplimiento de requisitos la presente carecerá de toda validez.

REGLAMENTO DE MATRÍCULA

Sobre los cursos matriculados:

El estudiante solo podrá llevar el curso en el que se encuentre debidamente matriculado, el estudiante debe verificar que se encuentre en lista oficial de clase del profesor antes de que finalice el periodo extraordinario de matrícula. En caso de que no aparezca deberá solicitar a admisiones o registro para solucionar el problema.

Beca: Las becas otorgadas no aplicaran bajo ninguna condición en matricula de laboratorios, campos clínicos, talleres y modalidades de graduación. En caso de retirarse por uno o más cuatrimestres, su beca quedará sujeta a revisión en el momento que decida retomar, deberá llenar documentación necesaria para la renovación.

Cambios de materias:

El cambio de materia consiste un retiro formal del estudiante, para otro grupo o en diferente horario u otro curso del plan de estudios, para este trámite:

- a) Este trámite únicamente se podrá efectuar en el periodo establecido semana 1 y semana 2 después iniciada matrícula.
- b) El estudiante se deberá presentar a plataforma, el departamento de admisiones verificará la disponibilidad de espacio de acuerdo con la política de matrícula.
- c) Una vez se verifique la disponibilidad completar la solicitud de cambio de materia.
- d) En caso de ser necesario debe cancelar los aranceles respectivos.

Retiro Justificado:

El retiro justificado ordinario consiste en el retiro formal de uno o varios cursos, para este trámite el estudiante debe gestionar al correo electrónico usaintpeter@gmail.com para su respectiva evaluación, el retiro de las materias se hará llenando la solicitud, este trámite únicamente se podrá efectuar en el periodo establecido en semana 1 y semana 2.

- a) Las materias con laboratorio o campo clínico no aplican para retiro en ninguna circunstancia.
- b) En caso de retirar por completo un curso se perderá la beca otorgada y queda sujeta a revisión la renovación de esta.

Reintegro de dinero por retiro justificado:

La devolución de dinero se hará según lo establecido en la normativa de la Universidad, a excepción del monto de matrícula que no es reembolsable (¢95,000), el estudiante al hacer el retiro antes del inicio de clases se le estará reconociendo el 100% de la totalidad de lo pagado, si el retiro lo realiza en semana 1 se estará penalizando un 20% de la totalidad de la facturación, el 80% será penalizado si el estudiante hace el retiro en semana 2.

+506 6416-9570

usaintpeter.com

info@usaintpeter.com

Calle 9, Paseo de los Estudiantes, entre la Avenida 2 y 4. Diagonal a la Iglesia Nuestra

Señora de la Soledad, a un costado de Casa Naruto, Piso 3. San José, Costa Rica.



Instituto Científico
Mundial

**«Siempre en la excelencia en el campo
de la Educación desde 1987»**



Universidad Científico
Mundial Saint Peter

Reintegro Injustificado:

El retiro injustificado se comprende en:

a) Abandonó el curso.

b) No se hizo presente a pruebas y actividades del curso en las fechas previstas.

Para estos casos no existe la devolución de montos pagados por concepto de matrícula y materias de acuerdo con la política de la Universidad, así como también el estudiante debe pagar lo adeudado en caso de tener pendientes con la Universidad.

En caso de que el estudiante no cumpla con sus pagos, no podrá realizar los exámenes finales del cuatrimestre ni matricular el cuatrimestre siguiente.

Los estudiantes de Medicina y Cirugía deberán cancelar sin excepción el monto de los campos clínicos.

Posterior al vencimiento y atraso de cada cuota de la letra de cambio, se generará un cargo por mora correspondiente al 5%. Ese monto será cargado de manera mensual.

Plan con miras de traslado español: El estudiante cursante del plan con miras de traslado español al superar los tres cuatrimestres con la universidad debe realizar el cambio de plan con el departamento de registro, para poder continuar de forma regular en la universidad, respetando el plan de estudios y cursando materias según requisitos estipulados.

Pago de examen extraordinario: Se debe efectuar el pago del examen extraordinario antes de realizar el examen para que la nota pueda ser entregada y reportada en sistema.

En condición de estudiante me comprometo a:

- Conocer y aplicar en todos los extremos el Reglamento Académico de la Universidad San Judas Tadeo, el reglamento se encontrará disponible en los medios digitales de la universidad.
- Formalizar los trámites en caso de que desee el reconocimiento de estudios efectuados en otra institución de educación superior; dentro del plazo establecido en el calendario académico de la Universidad San Judas Tadeo.
- Mantener al día el pago de mis obligaciones académicas con la Universidad.
- Mantener mis datos personales actualizados en el Registro de la Universidad.

Funcionario(a) que inscribe la matrícula

Fecha

Funcionario(a) que inscribe la matrícula

☎ +506 6416–9570

🌐 usaintpeter.com

✉ info@usaintpeter.com

📍 Calle 9, Paseo de los Estudiantes, entre la Avenida 2 y 4. Diagonal a la Iglesia Nuestra

Señora de la Soledad, a un costado de Casa Naruto, Piso 3. San José, Costa Rica.